



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.109.-

QUILLON, Mayo 10 de 2019.-

VISTOS:

1. Ord. N° 118 de fecha 06.05.2019 de la directora comunal de educación, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE uso del espacio público en Avda. Cayumanqui, esquina calle Caupolicán, por presentación de show artístico cultural, el día jueves 16 de mayo del 2019, desde las 09:30 hasta las 12:30 horas.**
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS QUILLON
- DAEM
- INSPECCION
- TRANSITO
- SECMU